COMUNICADO SUBSANACION DOCUMENTACIÓN TRAS APERTURA SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

DMAYS 20190306: "VENTA MEDIANTE SUBASTA, DE MADERA, PROCEDENTE DE PROYECTOS DE ACTUACIONES SELVÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS DE CÓRDOBA Y JAÉN EN CARGADERO DE CAMIÓN FORESTAL"

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 24 de Abril del presente para la calificación de la documentación correspondiente al sobre N°1 conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa dar un plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia De Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., para que las empresas que a continuación se relacionan subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	BIOMASA CÓRDOBA S.L.	Debe presentar: ✔ Copia compulsada, notarial o administrativamente del Documento Nacional de Identidad o documento que haga sus veces de otra de las personas con el cargo de administrador mancomunado, ya que en la copia de la escritura de constitución presentada, se indica que el poder de representación de la empresa corresponde a dos de los administradores mancomunados y únicamente presenta el Documento Nacional de Identidad de Francisco Javier Jaraba Rodríguez. ✔ Consentimiento para tratamiento de datos de carácter personal firmada por dos de los administradores mancomunados. ***Se aporta el documento únicamente firmado por un administrador mancomunado.*** ✔ Declaración de que entre otras circunstancias, el licitador no esta incurso en ninguno de los casos de prohibición de contratar (Anexo II).***Se aporta el documento únicamente firmado por un administrador mancomunado.*** ✔ Formulario de datos personales para el licitador (Anexo IV). ***Se aporta el documento únicamente firmado por un administrador mancomunado.***

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Código Seguro de verificación:XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	24/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==	PÁGINA	1/2

XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	PEDRO ARROYO MADERAS S.L.	Debe presentar: ✔ Copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad. ✔ Copia del poder de representación bastante de la persona que representa a la empresa.

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, indicando el número de expediente, mediante la presentación, en la Subdirección de Contratación y Recursos Materiales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. sita en C/ Johan G. Gutenberg 1, - 41092 Sevilla, departamento de Contratación; o bien en las distintas oficinas provinciales de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., cuya dirección puede consultarse en la web. http://www.agenciamedioambienteyagua.es

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx

Fdo.: Secretario/a de la Mesa de Contratación

Código Seguro de verificación:XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARTA GARCIA BOLAÑOS		FECHA	24/04/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==	PÁGINA	2/2

XZXcDTN+jvguCyYYRp3f9A==